

ORD. 123/2021 - CONVALIDACIÓN ACTA ADHESIÓN AL PROGRAMA "CASA PROPIA - CONSTRUIR FUTURO".-

Publicado el 8 septiembre, 2021

...VISTO

El Expediente N° 168-E-2021 iniciado por Mensaje N° 112/2021 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo se solicita la convalidación al Acta de Adhesión al Programa "Casa Propia – Construir Futuro" refrendado entre el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat y la Municipalidad de Salto;

QUE el mencionado Programa tiene por objeto la construcción de 120.000 viviendas en todo el país, durante el trienio 2021 – 2023, lo que conllevará el mejoramiento de las condiciones de hábitat y de la vivienda, la reactivación y finalización de las obras que se encuentran paralizadas o demoradas en su ejecución y que no hayan sido incorporadas a otros programas;

QUE el Ministerio y el Municipio se comprometen a desarrollar en forma conjunta, "*las acciones concretas y necesarias para posibilitar la ejecución de los proyectos a realizarse bajo la órbita del Programa Casa Propia – Construir Futuro, en el marco de su jurisdicción y competencia...*"

QUE en el marco del Artículo 41° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, es potestad del Cuerpo Deliberativo aprobar la mencionada Acta de Adhesión;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º - CONVALIDASE en todos sus términos el ACTA DE ADHESION al Programa "CASA PROPIA – CONSTRUIR FUTURO" suscripta entre la Municipalidad de Salto y el Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación, obrante a fojas 2 a 5 del presente Expediente.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto, cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil veintiuno.-

-

-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 25 de Agosto de 2021 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Defensa de los Derechos Humanos y Seguridad.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del Honorable Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 08 de Septiembre de 2021.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 10 de Septiembre de 2021.-